

COMPAÑÍA DE "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."

Gerencia General

Dirección: Av. Iván Riofrío y Begonías, a media cuadra de la Terminal Terrestre. **Teléfono:** 0980033210

Yantzaza, 05 de mayo de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA
Ciudad.

De mi consideración:

EDWAR GABRIEL SOLORZANO HURTADO, en mi calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."**, con expediente Nro. 173734 - 2013; expreso un cordial saludo y a la vez por medio del presente me permito manifestar, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la **COMPAÑÍA "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."**, se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTES	CESIONARIO	Nro. DE ACCIONES	VALOR USD.	TIPO DE INVERSIÓN
BAIRON ANTOLIANO BETANCOURT PALTA C.I. Nro. 190019335-8	FRANCO JOEL BETANCOURT PALTA C.I. Nro. 110206615-4	02	1.00	NACIONAL
CONZUELO DE JESÚS CUMBICOS CAÑAR C.I. Nro. 190029542-7				

Por la atención favorable que se dignará dar a la presente, le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,


Edwar Gabriel Solorzano Hurtado
GERENTE GENERAL

Yantzaza, 05 de mayo de 2014

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."
Ciudad.

De mi consideración:

Yo, **BAIRON ANTOLIANO BETANCOURT PALTA**, accionista de la **COMPAÑÍA "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."**, a su Autoridad con el debido comedimiento me dirijo para expresarle mi saludo, luego de lo cual paso a manifestarle que he procedido a ceder la totalidad de mis acciones (02) que me correspondían en la compañía, a favor del señor **FRANCO JOEL BETANCOURT PALTA**, con C.I. Nro. **110206615-4**; a fin de que se dé el trámite pertinente de conformidad con la Ley y se registre la nueva transacción.

CEDENTES	CESIONARIO	Nro. DE ACCIONES	VALOR USD.	TIPO DE INVERSIÓN
BAIRON ANTOLIANO BETANCOURT PALTA C.I. Nro. 190019335-8	FRANCO JOEL BETANCOURT PALTA C.I. Nro. 110206615-4	02	1.00	NACIONAL
CONZUELO DE JESÚS CUMBICOS CAÑAR C.I. Nro. 190029542-7				

Por la atención favorable que se dignará dar a la presente, le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Bairon Antoliano Betancourt Palta
CEDENTE
C.I. Nro. 190019335-8


Sra. Consuelo de Jesús Cumbicos Cañar
CEDENTE
C.I. Nro. 190029542-7


Sr. Franco Joel Betancourt Palta
CESIONARIO
C.I. Nro. 110206615-4

COMPAÑÍA DE "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."

Gerencia General

Dirección: Av. Iván Ríofrío y Begonias, a media cuadra de la Terminal Terrestre. **Teléfono:** 0980033210

Yantzaza, 05 de mayo de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA
Ciudad.

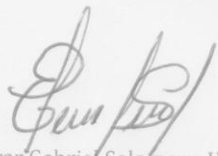
De mi consideración:

EDWAR GABRIEL SOLORZANO HURTADO, en mi calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."**, con expediente Nro. 173734 - 2013; expreso un cordial saludo y a la vez por medio del presente me permito manifestar, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la **COMPAÑÍA "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."**, se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTES	CESIONARIO	Nro. DE ACCIONES	VALOR USD.	TIPO DE INVERSIÓN
JHONSON RAMIRO SOLORZANO HURTADO C.I. Nro. 190024647-9	FRANCO JOEL BETANCOURT PALTA C.I. Nro. 110206615-4	08	1.00	NACIONAL

Por la atención favorable que se dignará dar a la presente, le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



Edwar Gabriel Solorzano Hurtado
GERENTE GENERAL

Yantzaza, 06 de mayo de 2014

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."

Ciudad.

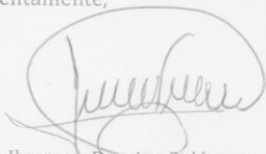
De mi consideración:

Yo, JHONSON RAMIRO SOLORZANO HURTADO, con Disolución de la Sociedad Conyugal, accionista de la **COMPAÑÍA "TRANSPORTES Y GRUAS YANZATZASH S.A."**, a su Autoridad con el debido comedimiento me dirijo para expresarle mi saludo, luego de lo cual paso a manifestarle que he procedido a ceder una parte de mis acciones (08) que me corresponden en la compañía, a favor del señor **FRANCO JOEL BETANCOURT PALTA**, con C.I. Nro. **110206615-4**; a fin de que se dé el trámite pertinente de conformidad con la Ley y se registre la nueva transacción.

CEDENTES	CESIONARIO	Nro. DE ACCIONES	VALOR USD.	TIPO DE INVERSIÓN
JHONSON RAMIRO SOLORZANO HURTADO C.I. Nro. 190024647-9	FRANCO JOEL BETANCOURT PALTA C.I. Nro. 110206615-4	08	1.00	NACIONAL

Por la atención favorable que se dignará dar a la presente, le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Jhonson Ramiro Solórzano Hurtado

CEDENTE

C.I. Nro. 190029542-7



Sr. Franco Joel Betancourt Palta

CESIONARIO

C.I. Nro. 110206615-4

Distrito
C
con
se archi

La sepa
yales
da del J
cuya co

Se dicta
Juz

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 17 Pág. 23 Acta 111

En Laureles Provincia de Zamora Chinchipe
hoy día Veinticuatro de Diciembre de 1973 mil novecientos setenta y tres

El que suscribe Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio da: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: María Rosa Ramírez Delgado Hurtado

nacido en Guayaquil - Zamora - 17 de enero de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 19003177-2 domiciliado en Guayaquil de estado anterior Soltero hijo de Alfonso Delgado Ramírez y de María Hurtado

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Dayvi Elizabeth González Quintana nacida en Guayaquil el 18 de Diciembre de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 19003177-1 domiciliada en Zamora de estado anterior Soltera hija de Guillermo Ramírez Delgado Hurtado

de Ernesto Ramírez Hurtado LUGAR DEL MATRIMONIO: Zamora FECHA: 24 de Septiembre de 1973

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] X [Firma] X Depto. de Registro Civil y Cédulas

Por sentencia de Divorcio de Juez

cuya copia se archiva

Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los dos conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha de 19 de

Jefe de Oficina

claró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia

cuya copia se archiva

Jefe de Oficina

OTRAS INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por sentencia del Jefe de Segundo de la ciudad de Zamora, con sede en Manabita, de fecha 4 de febrero del 2010, queda elivada la ciudad conyugal del presente matrimonio. 2010. copia se archiva en Zamora 18 de marzo de 2010.